



SEMINARIO GESTIÓN AMBIENTALMENTE RACIONAL DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

Santiago, 30 de Noviembre al 02 de diciembre de 2011

Chile

Gestión de RAEE en España: avances, desafíos y aprendizajes



Enrique Montero
Cátedra RELEC
Universidad de Cádiz
enrique.montero@uca.es

Agradecimientos:





ARTICLE

The Tragedy of the Commons

Garrett Hardin

SCIENCE • VOL. 162 • 13 DECEMBER 1968

«Una suposición implícita y casi universal de los análisis publicados en revistas científicas profesionales y de divulgación es que los problemas que se discuten tienen una solución técnica. Una solución de este tipo puede definirse como aquella que requiere un cambio solamente en las técnicas de las ciencias naturales, demandando pocos o casi nulos cambios en relación con los valores humanos o en las ideas de moralidad».

«(…) la preocupación aquí se refiere al importante concepto de una clase de problemas humanos que pueden ser denominados "problemas sin solución técnica"»

Estructuración de la cadena de reciclaje



POSIBLES PASOS A SEGUIR

FASE 1

DESARROLLO LEGISLATIVO

REGLAMENTOS Y GUÍAS TÉCNICAS

FASE 2

INSCRIPCIÓN DE PRODUCTORES EN EL REGISTRO

FORMACIÓN DE PROFESIONALES DEL SECTOR, AGENTES DE ADUANAS, POLICÍA, ETC.

FASE 3

PREPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RECOGIDA

FASE 4

CONCIENCIACIÓN CIUDADANA Y PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA



Normativa clara, detallada y sin ambigüedades desde el principio

Recuerden:

“Ustedes hagan las leyes, que yo haré los reglamentos”
(Conde de Romanones)

Regular solo lo necesario, pero con determinación



FINANCIACIÓN

Responsabilidades financieras

- ¿Quién es responsable?
- ¿Hasta dónde y/o desde dónde?

Modelos



- **Plan de pensiones**

- En principio mayor garantía de fondos para el reciclado futuro
- ¿Destino de los fondos recaudados?



- **Seguridad social**

- Supone un menor extracoste
- Facilita el fraude por productores que “desaparezcan”

FINANCIACIÓN

MODELO DEL PLAN DE PENSIONES

MODALIDAD

- Tasa
- Extracoste

DESTINO DE LOS FONDOS

- Los recibe el productor
- Los recibe el SIG
- Suscribir un seguro
- Los recibe un organismo autónomo

VISIBILIDAD

- Visible
 - En tique
 - En factura
- No visible

PRODUCTORES

- Diseñar respetando el medio ambiente
- Inscribirse en el registro
- Constituir o integrarse en un sistema de gestión para realizar la recogida selectiva de RAEE
- Financiar la gestión de los futuros residuos de los AEE que pongan en el mercado (recogida, tratamiento, valorización y eliminación) y de los AEE históricos en función de su cuota de mercado
- Recogida desde el punto de almacenamiento o comercio.
- Proporcionar información del producto a los recicladores y de los RAEE gestionados a la administración
- Informar al usuario: recogida selectiva de los AEE **y del coste de la gestión**

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

- Definir con precisión esta figura: jurídicamente, funciones, responsabilidades, financiación...
- Monopolio o competencia
- Número adecuado
- ¿Todas las categorías o SIG por categorías?
- Obligación de entregar a ellos los RAEE por la distribución y los puntos limpios
- ¿Cómo exigir a los SIG que incrementen el reciclado si no dependen de ellos las campañas?
- La paradoja de los SIG

INSTALADORES

- Aparatos de aire acondicionado

DISTRIBUCIÓN

- Recibir temporalmente los RAEE (1X1)
- Aceptar obligatoriamente: pilas, PAEE y lámparas
- Adquisición de AEE previa comprobación de certificado de inscripción en el registro
- Obligación de incluir el número de registro de productor en la factura
- Obligación de incluir el extracoste en la factura
- Obligación de entregar los RAEE a un SIG

ADMINISTRACIÓN

- Registro/Autorizaciones a actores/Inspección/Auditoría/Sanción
- ¿Cuántas administraciones implicadas?
- ¿Responsabilidad de en una única entidad?
- Facilitar el cumplimiento y controlar y sancionar el no cumplimiento
- Concienciación ciudadana
- Formación de técnicos, policía ambiental y agentes de aduanas.
- Desarrollo de normativa
- Dar ejemplo con hechos

USUARIOS

- Obligación de contribuir a la recogida selectiva
- De acuerdo con el principio «quien contamina, paga», el pago por la recogida de estos residuos debe corresponder a los consumidores de AEE y no a los contribuyentes en general.

GESTIÓN DE RAEE

- No universalidad del servicio
- Retirada de los RAEE desde la distribución/Puntos limpios (fijos y móviles)
- Centralizada en una entidad de gestión a nivel nacional que asuma todas las funciones
- Obligación de entregar los RAEE a un SIG autorizado por parte de la distribución, puntos limpios, etc.
- De quién es la propiedad de las fracciones resultantes del reciclado?
- Creación de un observatorio independiente
- ¿Quién determina el coste de la gestión de los RAEE?

REGISTRO

- Obligatorio
- Armonizable

TASA DE RECOGIDA

- ¿Recogidos o tratados?
- Kg/habitante año
- Kg puestos en el mercado en años precedentes
- Residuos generados

CONCIENCIACIÓN CIUDADANA

- Campañas de información
- Información del coste de la gestión del RAEE en el tique

ÁMBITO

DE APLICACIÓN (EN UNA PRIMERA FASE)

- Doméstico
- Determinar las categorías/tipos de aparatos a gestionar:
 - Que contengan sustancias peligrosas
 - Y/o valorizables
 - Con sistemas de tratamiento sencillos
 - Contar con los canales “informales” y chatarreros tradicionales ya existentes
- Podría ser:
 - Equipos de frío
 - Televisores y monitores
 - Lámparas y luminarias de emergencia
 - Pilas y Baterías
- Cuotas de mercado según categorías

GEOGRÁFICO

- No universalidad del servicio: comenzar por las áreas de mayor densidad de población
- Ser flexibles en cuanto a la proximidad para el reciclaje
- Diseñar pensando en una posible incorporación de otras áreas



Muchas gracias por su atención

«(...) la transición hacia un futuro sostenible no es ya un problema técnico ni conceptual, sino que es una cuestión de valores y de voluntad política»

Fritjof Capra – Las conexiones ocultas



Enrique Montero
Cátedra RELEC
Universidad de Cádiz